



MENDOZA, **30 de septiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 34906/22 *caratulado: "Baja Definitiva por Jubilación, Sra. Eliana Graciela ROSALES - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. ROSALES ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de setiembre de 2022.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

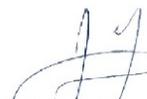
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2022, a la Sra. Eliana Graciela ROSALES (Legajo N° 21.925 – CUIL N° 27-16588688-2) en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interina, para cumplir funciones de apoyo a las cátedras "**Dibujo**", "**Pintura**" y "**Escultura (Modelo)**", de las Carreras de Artes Visuales, según Resol. N° 170/21-CD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 486


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO